



ANEXO II

Comunicación de inicio de actividad de un servicio de acción social

1.- Datos del Titular:

| | | | | | | | | | | | | | | |
|--------------------|-------------|--|------|---------------------------------------|--------------|---------------|--------|--|--|------------|--|--|--|--|
| NIF/NIE | | | | | Apellido 1 | | | | | Apellido 2 | | | | |
| Nombre | | | | | Razón Social | | | | | | | | | |
| Dirección | Tipo de vía | | | Nombre vía | | | Número | | | | | | | |
| Bloque | Escalera | | Piso | | Puerta | | CP | | | | | | | |
| Municipio | | | | Provincia | | | | | | | | | | |
| Teléfono Móvil | | | Fax | | | Teléfono Fijo | | | | | | | | |
| Correo electrónico | | | | Naturaleza jurídica de la entidad (1) | | | | | | | | | | |

2.- Datos del Servicio:

| | | | | | | | | | | | | |
|--------------------|-------------|--|------|------------|--|---------------|--------|--|--|--|--|--|
| Denominación | | | | | | | | | | | | |
| Dirección | Tipo de vía | | | Nombre vía | | | Número | | | | | |
| Bloque | Escalera | | Piso | | Puerta | | CP | | | | | |
| Municipio | | | | Provincia | | | | | | | | |
| Teléfono Móvil | | | Fax | | | Teléfono Fijo | | | | | | |
| Correo electrónico | | | | | | | | | | | | |
| Sector (2) | | | | | Tipología (3) | | | | | | | |
| | | | | | Subtipo (4) | | | | | | | |
| | | | | | Fecha de inicio de la actividad comunicada (5) | | | | | | | |

3.- Datos de el/la representante:

| | | | | | | | | | | | | | | |
|---------|--|--|--|---------------|--------------------|--|----------------|--|--|------------|--|--|--|--|
| NIF/NIE | | | | | Apellido 1 | | | | | Apellido 2 | | | | |
| Nombre | | | | | Correo electrónico | | | | | | | | | |
| Fax | | | | Teléfono Fijo | | | Teléfono Móvil | | | | | | | |

4.- Medio de notificación

| | | | | | | | | | | | |
|-----------------------|---|--------|----|------------|--|--|-----------|--|--|--|--|
| <input type="radio"/> | Deseo ser notificado/a de forma telemática (Sólo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid) | | | | | | | | | | |
| <input type="radio"/> | Deseo ser notificado/a por correo certificado | | | | | | | | | | |
| | Tipo de vía | | | Nombre vía | | | Nº | | | | |
| | Piso | Puerta | CP | Localidad | | | Provincia | | | | |

5.- Documentación requerida:

| La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos, excepto que expresamente desautorice la consulta (*) | No autorizo la consulta y aporlo documento |
|--|--|
| DNI/NIE del representante de la Entidad | <input type="checkbox"/> |
| Tarjeta de Identificación Fiscal de la Entidad solicitante | <input type="checkbox"/> |

(*) En aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Comunidad de Madrid

| Documentos que se acompañan a la solicitud | |
|--|--------------------------|
| Documento acreditativo de la representación | <input type="checkbox"/> |
| Memoria explicativa de la actividad a desarrollar cumplimentada en el modelo normalizado 227FO1. | <input type="checkbox"/> |
| Si la entidad solicitante es una persona jurídica, Estatutos o documento fundacional equivalente, en el que conste el objeto y los fines sociales de la misma, acompañados del certificado o justificante de su inscripción en el registro administrativo correspondiente. | <input type="checkbox"/> |
| Justificante del pago de la tasa (Modelo 030) | <input type="checkbox"/> |

El firmante, en calidad de representante legal de la entidad titular del servicio cuyo inicio de actividad se comunica, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 11/2002, de 18 de diciembre, de Ordenación de la actividad de los centros y servicios de acción social y mejora de la calidad en la prestación de los servicios sociales en la Comunidad de Madrid,

DECLARA que la entidad a la que representa cumple con todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en la Comunidad de Madrid para el desarrollo de la actividad de este servicio de acción social, dispone de la documentación que así lo acredita y se compromete a mantener su cumplimiento mientras se ejerza la actividad comunicada.

En....., a..... de..... de.....

FIRMA

DESTINATARIO

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL MODELO DE COMUNICACIÓN DE INICIO DE ACTIVIDAD DE SERVICIOS DE ACCIÓN SOCIAL

SE DEBERÁN RELLENAR TODAS LAS CASILLAS

La documentación y los datos a cumplimentar en el formulario tienen el carácter de esenciales, a los efectos de lo establecido en el artículo 69.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre y en el artículo 8.5 de la Ley 11/2002, de 18 de diciembre.

Para la creación de servicio deberá presentarse la siguiente documentación:

- Formulario de comunicación con todos los datos cumplimentados.
- Documento acreditativo de la personalidad del solicitante y, en su caso, de la representación que ostente.
- N.I.F. de la entidad solicitante.
- Memoria explicativa de la actividad a desarrollar, cumplimentada en el modelo normalizado 227FO1.
- Si la entidad solicitante es una persona jurídica, Estatutos o documento fundacional equivalente, en el que conste el objeto y los fines sociales de la misma, acompañados del certificado o justificante de su inscripción en el registro administrativo correspondiente.

(1) Debe cumplimentarse una de las siguientes opciones:

| CÓDIGO | NATURALEZA JURÍDICA DE LA ENTIDAD |
|---------------|--|
| 01 | Privada con ánimo de lucro |
| 02 | Privada sin ánimo de lucro |
| 03 | Pública |

(2) Debe cumplimentarse el código correspondiente a uno de los siguientes sectores, recogidos en la Orden 613/1990, de 6 de noviembre:

| CÓDIGO | SECTOR |
|---------------|--|
| 01 | Conjunto de la población |
| 02 | Familia |
| 03 | Infancia |
| 04 | Adolescencia |
| 05 | Mujer |
| 06 | Personas mayores |
| 07 | Personas con discapacidad física |
| 08 | Personas con discapacidad intelectual |
| 09 | Personas con discapacidad sensorial |
| 10 | Personas con enfermedad mental crónica |
| 11 | Presos y exreclusos |
| 12 | Minorías étnicas |
| 13 | Personas sin hogar |
| 14 | Refugiados y asilados |
| 15 | Emigrantes |
| 16 | Colectivos en situación de necesidad |
| 17 | Otros grupos en situación de necesidad |

Si el servicio de acción social cuya creación se comunica va a dirigir su actividad a más de un sector de atención, deberán reflejarse los códigos correspondientes a todos ellos.

- (3) Debe rellenarse con el código correspondiente a una de las siguientes tipologías de servicio, de conformidad con las establecidas en la Orden 613/1990, de 6 de noviembre:

| CÓDIGO | TIPOLOGÍA DEL SERVICIO |
|--------|--------------------------------|
| 01 | Información y orientación |
| 02 | Valoración y calificación |
| 03 | Promoción y cooperación social |
| 04 | Ayuda a domicilio |
| 05 | Convivencia familiar y social |
| 06 | Prevención e inserción social |
| 07 | Tratamientos especializados |
| 08 | Otras prestaciones y servicios |

En caso de que la tipología del servicio sea alguna de las sombreadas (Códigos 04 y 07), deberá cumplimentarse obligatoriamente el dato "SUBTIPO".

- (4) Dato obligatorio si la Tipología del servicio marcada se corresponde con los códigos 04 ó 07. En caso afirmativo deberá cumplimentarse el código correspondiente a uno de los siguientes subtipos:

TIPOLOGÍA 04: "AYUDA A DOMICILIO"

| CÓDIGO | SUBTIPO |
|--------|--|
| 04 A | Atención doméstica |
| 04 B | Atención personal |
| 04 C | Teleasistencia y otras ayudas técnicas |
| 04 D | Ayudas complementarias |

TIPOLOGÍA 07: "TRATAMIENTOS ESPECIALIZADOS"

| CÓDIGO | SUBTIPO |
|--------|--|
| 07 A | Rehabilitación médico-funcional |
| 07 B | Atención psico-social |
| 07 C | Formación y/o recuperación profesional |
| 07 D | Estimulación precoz |

5) Esta comunicación permite el inicio de la actividad desde el día de su presentación sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección que tengan atribuidas las Administraciones Públicas conforme lo establecido en el artículo 69.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre de 2015)

(6) Medios de notificación: Solo si la entidad titular que comunica el inicio de actividad del servicio de acción social es persona física podrá optar por notificación de forma telemática o por correo certificado. El resto de interesados están obligados a la notificación telemática, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo art 14.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre de 2015)

(7) Documentación requerida: los documentos acreditativos de la personalidad del solicitante, esto es: DNI/NIE del representante legal, o en su caso la Tarjeta de identificación fiscal de la entidad titular, serán automáticamente consultados por la administración sin necesidad de aportarlos, salvo que no autorice dicha consulta en cuyo caso deberá acompañar los documentos correspondientes, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre de 2015)

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

Responsable: Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, D.G. de Evaluación, Calidad e Innovación (FJAS).

Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros

Contacto con el Delegado de Protección de Datos: protecciondatos-psociales@madrid.org.

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos sus datos personales y con qué fines se tratarán?

GESTIÓN DE CENTROS Y SERVICIOS DE ACCIÓN SOCIAL.

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Gestión de los datos identificativos de las personas físicas responsables de servicios sociales en la CM para: a) Conocimiento exacto de las Entidades, Centros de Servicios Sociales y Servicios de Acción Social; b) Gestión y resolución de las quejas, sugerencias y denuncias presentadas sobre los centros y servicios de acción social; c) Gestión y registro de las actuaciones inspectoras realizadas a centros y servicios de acción social.

3. ¿Cuál es la legitimación en la que se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.

RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

Ley 11/2002, de 18 de diciembre, de Ordenación de la Actividad de los Centros y Servicios de Acción Social y de Mejora de la Calidad en la Prestación de los Servicios Sociales en la CM.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#) o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "[Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales](#)".

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado.

Los datos se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Órganos de esta administración para la tramitación y otras administraciones /poderes públicos para el ejercicio de sus competencias legales. En caso de requerimiento: Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del estado/Autoridades Judiciales.

8. Transferencias Internacionales.

No.

9. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

10. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

11. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo, Datos académicos y profesionales, Detalles del empleo.

12. Fuente de la que proceden los datos

Interesado.

Más información.

Puede consultar más información y la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es>, así como en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos.